



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social
Área de Bioética
www.cendeiss.sa.cr

¿Qué es el Consentimiento Informado?

Información para pacientes

¿Qué es el consentimiento informado?

El consentimiento informado es **un derecho** que usted posee como persona usuaria de los servicios de salud. Este derecho consiste en lo siguiente:

- Recibir información clara sobre el estado de su salud y las características del padecimiento que usted presenta, así como las causas y la manera como esta podría seguir manifestándose.
- Recibir información clara sobre el tratamiento que se le va a brindar o el procedimiento que se le va a aplicar.
- Recibir información clara sobre los beneficios y los riesgos de ese tratamiento o procedimiento.
- Recibir información clara sobre las consecuencias para su salud si no se le aplica un tratamiento o un procedimiento.
- Conocer si hay otras alternativas al tratamiento o procedimiento que el profesional en salud le proponga.
- Hacer preguntas sobre lo que usted no comprenda de la información que se le brinde.
- Exigir que se le dé toda la información que se ha mencionado en los puntos anteriores, si el profesional en salud que lo está atendiendo no se la brinda. (Esto, según la Ley General de Salud y la Ley de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados.)
- Aceptar o no, en forma libre y voluntaria, que se le aplique un tratamiento o un procedimiento determinado.
- No aceptar que se le brinde información sobre aspectos de su salud, porque dicha información le da temor.
- Renunciar (revocar) a que se le siga dando un tratamiento determinado o a que se le aplique un procedimiento determinado, sin que esto signifique que va a perder el derecho a que la CCSS le siga atendiendo como usuario.
- Reflexionar, durante un tiempo prudente, sin ser "presionado" por el personal de salud, para tomar la decisión de aceptar o no el tratamiento o procedimiento que se le propone realizar.

¿Qué significa dar consentimiento?

En la terminología de las ciencias de la salud, "dar el consentimiento" quiere decir autorizar (**consentir**) que a uno se le aplique un determinado tratamiento o procedimiento. Por lo tanto, "consentimiento informado" significa que cuando usted autoriza que el profesional en salud le dé un tratamiento o le aplique un procedimiento (por ejemplo, una cirugía), usted sabe bien de qué se trata, porque todo ha sido **informado** (explicado) por el personal de salud y comprendido por usted.

Para que la comunicación entre usted y el personal de salud que lo atiende sea lo más clara posible, también usted debe brindar información completa y sincera. Además, si usted da el consentimiento, debe cumplir con las instrucciones que el personal de salud le suministre.

En muchas ocasiones, si usted decide consentir, debe firmar un documento con el fin de dejar constancia en el centro médico de que, efectivamente, usted recibió toda la información y que la comprendió. A dicho documento se le llama, para efectos prácticos, "Formulario de Consentimiento informado".



Después de que usted acepta someterse al tratamiento o procedimiento, puede seguir preguntando y, así recibir información, de parte del personal de salud, en el momento que usted lo considere necesario.

El consentimiento informado **no es** simplemente un documento, como muchas personas piensan; tampoco es una formalidad administrativa de carácter burocrático o un nuevo requisito para que lo atiendan como paciente. Todo lo contrario, el consentimiento informado es lo que se denomina un **proceso**, o sea, una serie de etapas sucesivas; en este caso, se trata de un proceso de comunicación, mediante el cual usted y el personal de salud que lo atiende se mantienen en constante diálogo, a partir del momento en que usted consulta por primera vez sobre un determinado problema de salud. **Lo más importante de todo es que, al cumplir dicho proceso, se garantizan el respeto a su dignidad y sus derechos cuando recibe atención de salud.**



Para mayor información

Si está interesado(a) en tener más información acerca del tema de consentimiento informado en la CCSS, puede comunicarse con el Área de Bioética del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (CENDEISS), de la Caja Costarricense de Seguro Social, por medio del número telefónico 2519-3044, o la dirección de correo electrónico:
bioetica@ccss.sa.cr

También puede visitar nuestro sitio Web en la siguiente dirección:

<http://www.cendeisss.sa.cr>

CENDEISS
Área de Bioética